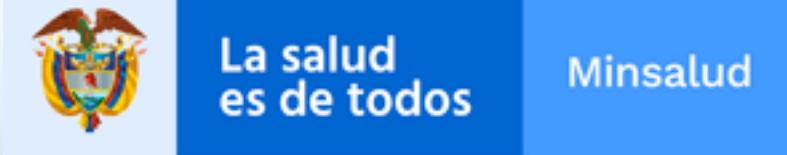




# ESTUDIOS DEL SECTOR Y DEL MERCADO



**VANESSA GALLEGO PELAEZ**

**ABOGADA**

**ESPECIALISTA EN GESTIÓN PUBLICA E  
INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS**

**ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y  
NEGOCIOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO PARA LA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

# FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015 y la “Guía para la elaboración de Estudios de Sector” publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión marzo 31 de 2014 que se encuentra en el siguiente link:

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales tienen el deber de “hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva **legal, comercial, organizacional y de análisis de riesgo**. La Entidad Estatal debe dejar constancia de éste análisis en los Documentos del Proceso.”

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.1.6.2. del mencionado decreto, señala que la “Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: **(a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.** La Entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.”

En consecuencia, para el desarrollo de este punto las dependencias del FPS deben conocer y entender:

- a) Cuál es la necesidad
- b) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita
- c) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad económica.

# GLOSARIO

**Clasificación UNSPSC:** The United Nations Standard Products and Services Code ® -UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

**Estudio del sector:** Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

**Demanda:** Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

**Oferta:** Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

# CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, basada en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de la Entidad Estatal.

Se debe tener en cuenta cuatro (4) niveles de clasificación: Segmento, Familia, Clase y Producto, en el caso de no encontrar el bien o servicio requerido en el Clasificador UNSPSC, debe enviarse un correo electrónico a [soporteccc@gobiernoenlinea.gov.co](mailto:soporteccc@gobiernoenlinea.gov.co))

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42203505	Equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	Marcapasos cardíacos o productos relacionados	Desfibrilador cardiovertidor implantable ICD o desfibrilador para terapia de sincronización cardíaca CRT-D
42172101	Equipo médico accesorios y suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	Desfibrilador externos automatizados AED o paletas duras

# ANALISIS DEL MERCADO

La información a tener en cuenta para planear una adquisición de un bien o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

Aspectos Generales de Mercado

Aspecto Económico

Aspecto Técnico

Aspecto Legal

# ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La dependencia debe investigar el desarrollo del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, los cuales deberán guardar congruencia con los principios de la contratación tales como eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Relativos al comportamiento de compra. ¿Qué? ¿Quién? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿Cómo? ¿Cuándo?.

Relativos a las características del mercado. Tamaño, ubicación, competencia, condiciones económicas.

Relativos al ambiente del mercado. Cultura, tendencias.

# LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El equipo técnico-administrativo debe identificar mediante varias fuentes de información, primarias o secundarias los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de adquisiciones los cuales pueden tener un alcance local, regional, y nacional, dependiendo del mismo

# DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

Se debe plantear la información acerca del desempeño del sector, teniendo en cuenta el desarrollo del mercado a través del tiempo.

El enfoque de la investigación debe ser de carácter descriptivo sobre aquella información que ha generado cambios en comportamiento del sector en los últimos tres (3) años para el proceso de adquisiciones evaluado.

# PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Se debe realizar un breve análisis acerca de la participación que tiene el sector en el indicador macroeconómico, Producto Interno Bruto (PIB).

Explicando su representatividad porcentual dentro de este indicador; así mismo, determinar si el bien o servicio presenta un comportamiento variable o constante en la economía nacional.

# EMPLEO QUE GENERA

En el desarrollo del documento es importante conocer el mercado del bien, obra o servicio, por tanto se debe realizar un breve análisis acerca del empleo que genera el sector, por ramas de actividad económica, evaluar si está generando una mayor ocupación de mano de obra en el país.

# ASPECTO INTERNACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES

Tener en cuenta los acuerdos internacionales establecidos por ley y determinar si afectan en algo el proceso de adquisición que se adelanta en la entidad, si se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, esta información se puede consultar en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación.

# ASPECTO ECONÓMICO

Entendido como la estimación de recursos, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer la necesidad.

algunas variables económicas que se deben analizar referentes a este aspecto:

**Productos incluidos dentro del sector:** Aquellos productos que por características similares a nuestro bien o servicio también conforman el sector.

**Agentes que componen el sector:** Son aquellas instituciones que regulan la actividad económica del sector.

**Gremios y asociaciones que participan en el sector:** Grupos conformados por personas naturales o jurídicas que participan de manera directa en el sector (sindicatos, cooperativas, entre otros).

**Variables económicas:** Indicadores que afectan el sector tales como inflación, variación del SMMLV, Tasa Representativa del Mercado - TRM, Índice de los Precios al Consumidor- IPC, Índice del Precio de Alimentos - IPA, etc.

**Balanza comercial:** Comportamiento de las importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

# ASPECTO TÉCNICO

Se deberán indicar las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega y (v) tiempos de entrega. (Circular Colombia Compra Eficiente, 2015)

# ASPECTO LEGAL

Se debe identificar la normativa (Leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales) vigente aplicable al objeto del Proceso de selección, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular; incluyendo las normas ambientales y sus respectivas modificaciones

# ANALISIS DE LA DEMANDA

En este punto lo que cada dependencia deberá analizar y plasmar en el estudio previo las condiciones mediante las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales.

El primer paso del análisis de mercado es definir e identificar el mercado específico para analizar la demanda, por tanto se deben tener en cuenta como mínimo los siguientes factores:

Modalidad de Selección, objeto del contrato, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas, garantías, cronogramas y oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.

# ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del proceso de selección, dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

- a. Solicitud de cotizaciones.
- b. Consulta de bases de datos especializadas.
- c. Análisis de consumos y precios históricos.

# SOLICITUD DE COTIZACIONES

Cuando se pretenda requerir cotizaciones a los posibles oferentes, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente.

se deberán señalar en la comunicación respectiva los gastos que deberá asumir el contratista (constitución de garantía única, impuestos, transporte, publicación, etc.) y la forma de pago prevista para el futuro contrato, toda vez que esta información incide de manera directa en el precio ofrecido.

# CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Cuando por las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar se requiera la revisión de bases de datos, el responsable deberá dejar constancia de las consultas realizadas y de los precios que soportan su estudio. Las bases de datos consultadas deben ser especializadas y representativas en el mercado del bien o servicio a contratar.

Es de aclarar que este mecanismo por sí solo no es suficiente para adelantar un estudio de mercado que soporte un proceso de selección, como se mencionó anteriormente este es tan solo uno de los parámetros a ser utilizados para su correcta elaboración. A continuación se mencionan algunas fuentes que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

Tema	Fuentes sugeridas
Contexto económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DANE: <a href="http://www.dane.gov.co">www.dane.gov.co</a></li> <li>- ANIF: <a href="http://www.anif.gov.co">www.anif.gov.co</a></li> <li>- ANDI (Encuesta de opinión industrial): <a href="http://www.andi.gov.co">www.andi.gov.co</a></li> <li>- Banco de La República: <a href="http://www.banrep.gov.co">www.banrep.gov.co</a></li> <li>- Cámaras de Comercio</li> <li>- Superintendencia de Industria y Comercio: <a href="http://www.sic.gov.co">www.sic.gov.co</a></li> <li>- Fedesarrollo: <a href="http://www.fedesarrollo.org.co">www.fedesarrollo.org.co</a></li> <li>- Confecámaras: <a href="http://www.confecamaras.org.co">www.confecamaras.org.co</a></li> <li>- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: <a href="http://www.dnp.gov.co">www.dnp.gov.co</a></li> <li>- Asobancaria (economía y finanzas): <a href="http://www.asobancaria.com">www.asobancaria.com</a></li> </ul>
Contexto técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: <a href="http://www.mintic.gov.co">www.mintic.gov.co</a></li> <li>- Información general: <a href="http://www.losvances tecnologicos.com">www.losvances tecnologicos.com</a></li> <li>- Revista ComputerWorld (tecnología): <a href="http://www.computerworld.com">www.computerworld.com</a></li> </ul>
Contexto regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia de la República: <a href="http://www.presidencia.gov.co">www.presidencia.gov.co</a></li> <li>- Superintendencias</li> <li>- Ministerios</li> <li>- Archivo General de la Nación: <a href="http://www.archivogeneral.gov.co">www.archivogeneral.gov.co</a></li> <li>- Síntesis: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></li> </ul>
Contexto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio del Medio Ambiente: <a href="http://www.minambiente.gov.co">www.minambiente.gov.co</a></li> <li>- Ministerio de Minas y Energía: <a href="http://www.minminas.gov.co">www.minminas.gov.co</a></li> <li>- Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: <a href="http://www.ica.gov.co">www.ica.gov.co</a></li> </ul>
Estudio de la oferta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></li> <li>- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): <a href="http://www.supersociedades.gov.co">www.supersociedades.gov.co</a></li> <li>- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): <a href="http://www.mincit.gov.co">www.mincit.gov.co</a></li> <li>- Superintendencias</li> <li>- Sectoriales</li> </ul>
Estudio de la demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></li> <li>- Páginas web de las Entidades Estatales</li> <li>- Encargados de compras de otras Entidades Estatales</li> <li>- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/manuales">www.colombiacompra.gov.co/manuales</a></li> </ul>

# ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

# ADQUISICIONES PREVIAS

En este parámetro deberá relacionarse el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por el FPS FCN tomando como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores

# ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En este parámetro deberá relacionarse el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por otras entidades, tomando como base la información de por lo menos los tres (3) años inmediatamente anteriores.

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo a lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

# REQUISITOS FINANCIEROS

Indicadores de capacidad financiera y de organización en los que se busca establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de los futuros proponentes a través de su **liquidez, endeudamiento y rentabilidad** estas condiciones serán una muestra fundamental de la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en el proceso de contratación, debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, plazo y forma de pago.

# REQUISITOS FINANCIEROS

Los requisitos de capacidad financiera se toman con base en el conocimiento a nivel nacional del sector relativo al objeto del proceso de contratación, recurriendo a diferentes fuentes, tales como :

## Informe de Estados Financieros del Sector

Base de datos de información de La Superintendencia de Sociedades SIE (Sistema de Información Empresarial), cuya codificación de actividades económicas está sustentada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU (REV. 4.0) y no en el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, cuya entrada en vigencia es aún reciente;

Homologar el sector y las actividades propias del proceso de contratación entre ambos sistemas de clasificación y codificación, filtraron las empresas que reportan actividades objeto del proceso.

<http://www.anif.co/> La Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF, desde su creación en 1974, ha jugado un papel de liderazgo en la defensa de la economía privada y la buena política económica. Sus investigaciones, su capacidad de análisis y la solidez técnica de sus propuestas, han hecho de ANIF uno de los principales gremios y centro de investigación económica del país, con amplia influencia en la opinión pública y en los medios dirigentes.

# INDICADORES

	INDICADOR	CONCEPTO	MARGEN SOLICITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de liquidez	<u>Activo Corriente</u> Pasivo corriente	Mayor o igual a 2
	Índice de endeudamiento	<u>Pasivo total</u> Activo total	
	Razón de cobertura de intereses	<u>Utilidad operacional</u> Gastos de intereses	Menor o igual al 47 %
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad de patrimonio	<u>Utilidad operacional</u> patrimonio	Mayor a 2
	Rentabilidad del activo	<u>Utilidad operacional</u> <u>activo total</u>	Mayor o igual a 7%

# TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos. Para esto es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos. Por ejemplo, para estudiar la información financiera del sector, la Entidad Estatal puede utilizar algunos conceptos y herramientas estadísticas definidos en el Anexo 1 del presente documento. Estas herramientas se pueden utilizar entre otros aspectos para determinar indicadores de requisitos habilitantes, como lo muestra la Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes (ver <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En relación con la información histórica, Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar gráficos de comportamiento de datos en el tiempo, por ejemplo comportamiento de cantidad o precio para analizar si los datos tienen comportamientos de tendencia positiva o negativa, es decir si crecen o decrecen en el tiempo, o si presentan un comportamiento que se repite en un periodo de tiempo, o sea si presentan estacionalidad.

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear la información en otros Procesos de Contratación del mismo sector similares en su objeto, cuantía, Riesgos y condiciones.

# VIDEOS

- <https://www.youtube.com/watch?v=-h57K9OzMz0>
- [https://www.youtube.com/watch?v=C\\_pSGX\\_EDE](https://www.youtube.com/watch?v=C_pSGX_EDE)
- <https://www.youtube.com/watch?v=MvH-Ktbw0-E>

# ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato

Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuals/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuals/cce_manual_riesgo_web.pdf)



# QUE DEBE CUBRIR LOS RIESGOS

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

**Artículo 2.2.1.2.3.1.1. *Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación.*** El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.

# RIESGO

Se define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

## PASOS PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos

# SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

- (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación;
- (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
- (c) el equilibrio económico del contrato;
- (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
- (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Un manejo adecuado del Riesgo permite a las Entidades Estatales: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación; y (iv) reducir la posibilidad de litigios; entre otros

Nº				
Clase				
Fuente				
Etapa				
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)				
Consecuencia de la ocurrencia del evento				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿A quién se le asigna?				
Tratamiento/Controles a ser implementados				
Probabilidad				
Impacto				
Valoración del riesgo				
Categoría				
¿Afecta la ejecución del contrato?				
Persona responsable por implementar el tratamiento				
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
Fecha estimada en que se completa el tratamiento				
¿Cómo se realiza el monitoreo?				
Periodicidad ¿Cuándo?				
Monitoreo y revisión				

# PROBABILIDAD DEL RIESGO

Probabilidad	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	<b>1</b>
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	<b>2</b>
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	<b>3</b>
	Probable (probablemente va a ocurrir)	<b>4</b>
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	<b>5</b>

# IMPACTO DE RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

# VALORACIÓN DEL RIESGO

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5	6
	2	3	4	5	6	7
	3	4	5	6	7	8
	4	5	6	7	8	9
	5	6	7	8	9	10

# CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

# BIBLIOGRAFÍA

Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión marzo 31 de 2014en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Decreto 1082 de 2015